



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la liberación y traslado de los ciudadanos venezolanos Magalli Meda, Claudia Macero, Omar González, Pedro Urruchurtu y Humberto Villalobos, quienes se encontraban refugiados en la Embajada Argentina en Caracas desde el 20 de marzo de 2024 como consecuencia de la persecución política ejercida por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, sufriendo su asedio y hostigamiento por el mero hecho de defender los valores democráticos en Venezuela.

Esta Honorable Cámara hace extensivo su agradecimiento a quienes organizaron y ejecutaron el operativo de rescate, como así también, a todos aquellos que brindaron soporte ante la situación crítica que se vivió durante 412 días en la Embajada Argentina en Venezuela.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

DIPUTADO NACIONAL IGLESIAS, FERNANDO
DIPUTADO NACIONAL ARABIA, DAMIAN
DIPUTADO NACIONAL YEZZA, MARTIN
DIPUTADA NACIONAL AJMECHET, SABRINA
DIPUTADA NACIONAL BRAMBILLA, SOFIA
DIPUTADO NACIONAL MILMAN, GERARDO
DIPUTADO NACIONAL CAPOZZI, SERGIO EDUARDO
DIPUTADA NACIONAL LOSPENNATO, SILVIA
DIPUTADA NACIONAL SOTOLANO, MARIA
DIPUTADA NACIONAL RODRIGUEZ MACHADO, LAURA
DIPUTADA NACIONAL ROMERO, ANA CLARA



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 20 de marzo de 2024, los ciudadanos venezolanos Magalli Meda, Claudia Macero, Pedro Urruchurtu, Omar González y Humberto Villalobos ingresaron a la sede diplomática argentina en Caracas en busca de protección ante la feroz persecución judicial y política ordenada por la Fiscalía venezolana. Todos ellos formaban parte del equipo de campaña de la dirigente opositora María Corina Machado, en el marco de los comicios presidenciales previstos para julio del mismo año. Dicha persecución constituye una práctica reiterada por parte del régimen chavista en su intento por silenciar a la oposición y suprimir el ejercicio democrático.

Durante más de 400 días, los asilados permanecieron bajo resguardo de la representación diplomática argentina, enfrentando un constante y sistemático asedio por parte del régimen de Maduro, lo que incluyó hostigamientos físicos, psicológicos y emocionales.

Estos hechos representan una violación flagrante de los derechos humanos y del Derecho Internacional, particularmente de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que garantiza la inviolabilidad de las misiones diplomáticas y la seguridad de quienes allí se resguardan.

La situación se agravó tras la decisión del régimen venezolano de expulsar al cuerpo diplomático argentino en agosto de 2024, dejando la sede bajo la custodia del Gobierno de Brasil. Sin embargo, esta protección fue revocada de manera unilateral por el régimen de Maduro en septiembre del mismo año, lo que aumentó la vulnerabilidad de los asilados.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Ante este escenario crítico, la reciente operación de rescate encabezada por el Gobierno de los Estados Unidos y coordinada con sus aliados significó un acto determinante en defensa de los derechos humanos, la democracia y el orden internacional basado en reglas.

A pesar de los intentos del régimen de Maduro por presentar la liberación como resultado de un acuerdo diplomático, diversas fuentes confirmaron que se trató de una operación militar precisa, planificada y ejecutada con el objetivo de garantizar la seguridad y la libertad de los asilados.

El secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, confirmó públicamente la operación y celebró su éxito, al igual que numerosos líderes internacionales, entre ellos la dirigente opositora María Corina Machado y el presidente electo de Venezuela, Edmundo González Urrutia, quienes destacaron la valentía y el simbolismo de esta acción en el camino hacia una Venezuela libre y democrática.

Es necesario destacar y valorar este operativo no solo como un logro diplomático y humanitario, sino también como una expresión concreta de solidaridad con el pueblo venezolano y de compromiso con los principios fundamentales que rigen nuestra política exterior: la defensa de los derechos humanos, el respeto al Derecho Internacional y la construcción de alianzas estratégicas en favor de la libertad y la dignidad de los pueblos.

Asimismo, esta Honorable Cámara no puede dejar de manifestar su preocupación por la detención del ciudadano argentino Nahuel Gallo, miembro de la Gendarmería Nacional, quien permanece privado de su libertad en territorio venezolano en circunstancias aún poco claras y en un contexto de creciente tensión bilateral. El Gobierno Nacional ha expresado su compromiso con la pronta liberación de Nahuel Gallo y ha reafirmado que su situación es una prioridad absoluta en la agenda diplomática argentina. Resulta imperativo redoblar los esfuerzos y continuar trabajando junto a nuestros aliados internacionales para garantizar su integridad



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

física y el respeto a sus derechos fundamentales, tal como lo exige el derecho internacional y el principio de protección consular.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación de esta declaración.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

DIPUTADO NACIONAL IGLESIAS, FERNANDO
DIPUTADO NACIONAL ARABIA, DAMIAN
DIPUTADO NACIONAL YEZZA, MARTIN
DIPUTADA NACIONAL AJMECHET, SABRINA
DIPUTADA NACIONAL BRAMBILLA, SOFIA
DIPUTADO NACIONAL MILMAN, GERARDO
DIPUTADO NACIONAL CAPOZZI, SERGIO EDUARDO
DIPUTADA NACIONAL LOSPENNATO, SILVIA
DIPUTADA NACIONAL SOTOLANO, MARIA
DIPUTADA NACIONAL RODRIGUEZ MACHADO, LAURA
DIPUTADA NACIONAL ROMERO, ANA CLARA